



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

17 de noviembre de 1994

Núm. 48 (b)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 78
Núm. exp. 121/000065)

PROYECTO DE LEY

621/000048 Por el que se adoptan medidas urgentes para el abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Bahía de Palma de Mallorca (procedente del Real Decreto-Ley 9/1994, de 5 de agosto).

PROPUESTAS DE VETO

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al proyecto de Ley por el que se adoptan medidas urgentes para el abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Bahía de Palma de Mallorca (procedente del Real Decreto-Ley 9/1994, de 5 de agosto).

Palacio del Senado, 15 de noviembre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Mar-**

621/000048 tén.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Los Senadores Álvaro Martínez e Isabel Vilallonga, IU-CA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 1 veto al proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes para el abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Bahía de Palma de Mallorca.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 1994.—**Isabel Vilallonga Elviro y Álvaro Martínez Sevilla**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1

De don Álvaro Martínez Sevilla y doña Isabel Vilallonga Elviro (GPMX)

Isabel Vilallonga y Álvaro Martínez, IU-CA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente propuesta de veto.

El artículo 10 del Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, declaró de interés general, entre otras, las obras de abastecimiento de agua en la zona del entorno de la bahía de Palma de Mallorca.

A pesar de ello, la bahía de Palma padece una acuciante necesidad de agua, determinada por la incorrecta utilización de los recursos existentes.

Actualmente en Palma de Mallorca, a diferencia de otras regiones, no se están produciendo restricciones de agua, lo que permite plantearse como primera prioridad incentivar las medidas de ahorro y racionalización de los recursos antes de imponer trasvases o derivaciones cuya utilidad sería muy escasa sin que se hayan creado las condiciones para un correcto uso del agua.

La situación existente en Palma de Mallorca, requiere que se determinen medidas de ahorro y racionalización del consumo de agua antes que cualquier otra iniciativa.